

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 17 AGO. 2016

**Nº 00302**

Expediente Nº 14.229/16

VISTO la Resolución FI Nº 331-D-2016, rectificada por Resolución FI Nº 337-D-2016, mediante la cual –previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Académicos- se convoca a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Simple, para la asignatura “Diseño Mecánico de Equipos” de la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, la designación resultante del Llamado a Inscripción de Interesados que se gestiona en autos, se imputará al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, transitoriamente desocupado por licencia sin goce de haberes de la Dra. Estela María ROMERO DONDIZ, identificado como Q.16.2.1.3.022.01, en el cual se desempeñara –como suplente- la Ing. Laura Andrea BAUTISTA hasta su renuncia.

Que mediante Resolución FI Nº 359-D-2016 se reemplaza al tercer miembro titular de la Comisión Asesora, Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, por el primer miembro Suplente, Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES, por la imposibilidad de la docente citada en primer término de participar en el órgano de selección con el calendario rectificado por Resolución FI Nº 337-D-2016.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

00302

Expediente N° 14.229/16

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de seis (6) postulantes al cargo, de los cuales sólo cuatro (4) se presentaron a las instancias evaluativas de Entrevista y Clase Oral Pública.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo un orden de mérito integrado por los cuatro participantes y aconsejando la designación de la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ, en el cargo objeto del Llamado.

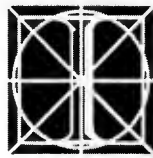
Que los cuatro aspirantes que participaron del Llamado se notificaron del Acta Dictamen.

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que ha tenido intervención en autos la Secretaría Académica de la Facultad.

Que el Artículo 6° del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional, al enunciar los caracteres en que podrá revistar el personal docente, en su Inciso c) define al suplente como *"aquel que reemplaza a un docente regular u ordinario o a un docente interino ausente"* y dispone que *"en todos los casos, en el acto de designación de quien realice la suplencia deberá consignarse el nombre del docente que resulta reemplazado"*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00302

Expediente Nº 14.229/16

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 170/2016.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2016)

RESUELVE:

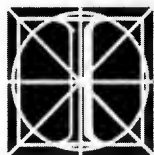
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI Nº 331-D-2016, rectificadora por Resolución FI Nº 337-D-2016.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ (D.N.I. Nº 33.674.637) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con Dedicación Simple, para la asignatura "Diseño Mecánico de Equipos" de la carrera de Ingeniería Química, en reemplazo de la Dra. Estela María ROMERO DONDIZ, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2017 o el reintegro de la ocupante regular del cargo, si esto ocurriera antes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, identificado como Q.16.2.1.3.022.01.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la docente designada que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2º y 7º Inciso a) del "Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes", se encuentra obligada al dictado de clases en los dos cuatrimestres.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ las disposiciones contenidas en la Resolución CS Nº 342/10, la cual establece que al agente que no presente



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.229/16

la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 6°.- Informar a la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ, que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las "Normas de Registro en Libro de Temas" aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad, a la OSUNSA; a la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ y a los restantes participantes en el Llamado; a la Escuela de Ingeniería Química; al Ing. Jorge Eduardo FLORES, en su carácter de Responsable de la Cátedra, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00302 -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. FEDERICO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA